

Se construirá avenida Alcatraz:

Comerciantes de mercado informal "La Perlita" con los días contados



Los comerciantes del mercado provisional "La Perlita del Sur", tendrían los días contados, debido a que la Municipalidad de Nuevo Chimbote, tiene proyectado la construcción de la gran Av. Alcatraz.

Este mercado informal se estableció en el año 2020 en plena pandemia de la Covid-19, con un poco más de 300 comerciantes; sin embargo, a la fecha este número ha aumentado a pesar que hubo un

compromiso de no extender más puestos.

Los comerciantes han pedido una prórroga hasta el mes de diciembre para poder continuar en este espacio intangible debido a que es la Av. Alcatraz.

Hasta el lugar llegaron la gerencia de comercialización y la subgerencia de obras públicas y privadas de la comuna sureña, para realizar una visita, tras conocer que se habrían estado ampliando los puestos y realizando mejoras en su infraestructura.

La gerencia de Desarrollo Económico, Jeisy Rodríguez Araujo, señaló que han tenido conocimiento que un buen porcentaje de comerciantes, tendrían otras puestas ya en mercados formales.

"Hay comerciantes que tienen puestos en otros mercados, incluso tienen sus puestos cerrados por venir a vender acá, se supone que eran comerciantes que no tenían puestos y como ayuda se brindó el espacio", indicó.

Por su parte el subgerencia de obras públicas y privadas de la comuna sureña Edwin Olivera Castro, señaló que actualmente viene trabajando en el estudio de sueño de la elaboración del perfil técnico de la gran avenida Alcatraz.

"Dado que es un caso social los ubicaron acá, pero luego que tengamos el expediente y luego la ejecución si no va ver tregua con los comerciantes, ellos tienen que salir de este espacio porque es una vía pública, pero ya se les notificará con tiempo para su reubicación", finalizó diciendo el funcionario.

SUCESION INTESTADA

SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; **MANUEL ANTONIO LI FON** solicita la Sucesión Intestada del extinto **JULIO RUBEN LI FON** fallecido el 19-08-2020 en Distrito de Chimbote, con el objeto se declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente hermano del extinto, señalando como último domicilio el distrito de Chimbote. - Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 24 de agosto 2023.

EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote

SUCESION INTESTADA

SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; **LUIS ARTURO VALENCIA RAMIREZ** solicita la Sucesión Intestada del extinto **ARTURO VALENCIA SANTOS** fallecido el 09-05-2021 en Distrito de Chimbote, con el objeto se declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente hijo del extinto, respectivamente, señalando como último domicilio el distrito de Chimbote. - Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 24 de agosto 2023.

EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote

SUCESION INTESTADA

SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; **GLADYS MARY MONTOYA TIPIANA** solicita la Sucesión Intestada del extinto **GENOVEVA TIPIANA ANYOSA DE MONTOYA** fallecido el 09-01-2023 en Distrito de Chimbote, con el objeto se declare heredero del causante, conjuntamente con **JORGE GUSTAVO MONTOYA TIPIANA**, en calidad de sobreviviente hijos del extinto, respectivamente, señalando como último domicilio el distrito de Chimbote. - Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 24 de agosto 2023.

EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote

SUCESION INTESTADA

SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; **JUAN DALIO DIAZ BELTRAN** solicita la Sucesión Intestada del extinto **JUANA BELTRAN VDA. DE DIAZ** fallecido el 01-08-2018 en Distrito de Chimbote, con el objeto se declare heredero del causante, conjuntamente con **SAMUEL EFREN, FIDELINA TRINIDAD, OBDULIA MARGARITA, LUCRECIA MATILDE, FLOR ALGEMIRA, ANGELICA HERLINDA DIAZ BELTRAN** y además **ERICA LILIANA ALANIZ DIAZ** y **AMERICO MARTIN ALANIZ DIAZ** en representación sucesoria de su fallecida madre **YOLANDA C. DIAZ BELTRAN**, en calidad de sobreviviente hijos y nietos del extinto, respectivamente, señalando como último domicilio el distrito de Chimbote. - Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 24 de agosto 2023.

EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote

SUCESION INTESTADA

SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; **LEYDY VANY GAVIDIA HONORIO** solicita la Sucesión Intestada del extinto **FELICITA MERI HONORIO VASQUEZ** fallecido el 13-06-2023 en Distrito de Chimbote, con el objeto se declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente hijo del extinto, señalando como último domicilio el distrito de Chimbote. - Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 24 de agosto 2023.

EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote

SUCESION INTESTADA

SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; **AMABLE JULIANA NUÑEZ DE GUZMAN** solicita la Sucesión Intestada del extinto **MANUEL JOSE GUZMAN PELAEZ** fallecido el 15-07-2023 en Distrito de La Victoria (Lima), con el objeto se declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente madre del extinto, señalando como último domicilio el distrito de Chimbote. - Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 24 de agosto 2023.

EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote

SUCESION INTESTADA

SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; **CRISTELL ARIANA HUAMAN LLEMPEN** solicita la Sucesión Intestada del extinto **SANTOS ERESBITA LLEMPEN SANTA CRUZ** fallecido el 09-02-2021 en Distrito de Nuevo Chimbote, con el objeto se declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente hijo del extinto, señalando como último domicilio el distrito de Chimbote. - Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 24 de agosto 2023.

EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote

SUCESION INTESTADA

SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; **JUANA DUEÑAS FERNANDEZ VDA. DE ARROYO** solicita la Sucesión Intestada del extinto **FELIPE ARROYO VILLAJULCA** fallecido el 18-07-2017 en Distrito de Chimbote, con el objeto se declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente cónyuge del extinto, señalando como último domicilio el distrito de Chimbote. - Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 24 de agosto 2023.

EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote

SUCESION INTESTADA

SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; **DIANA MANUELA HUARAYA FERNANDEZ** solicita la Sucesión Intestada del extinto **JESUS HUARAYA PUSARE** fallecido el 07-07-2023 en Distrito de Chimbote, con el objeto se declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente hijo del extinto, respectivamente, señalando como último domicilio el distrito de Chimbote. - Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 24 de agosto 2023.

EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote

SUCESION INTESTADA

SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; **GLADYS MARY MONTOYA TIPIANA** solicita la Sucesión Intestada del extinto **GUSTAVO ERNESTO MONTOYA GLAVE** fallecido el 28-11-2015 en Distrito de Chimbote, con el objeto se declare heredero del causante, conjuntamente con **JORGE GUSTAVO MONTOYA TIPIANA**, en calidad de sobreviviente hijos del extinto, respectivamente, señalando como último domicilio el distrito de Chimbote. - Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 24 de agosto 2023.

EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote

SUCESION INTESTADA

SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; **ROSA ALBINA CASTAÑEDA ALTUNA** solicita la Sucesión Intestada del extinto **JUAN ISMAEL CASTAÑEDA BULNES** fallecido el 25-01-1998 en Distrito de Chimbote, con el objeto se declare heredero del causante, conjuntamente con **ELSA ISABEL CASTAÑEDA ALTUNA**, en calidad de sobreviviente hijos del extinto, señalando como último domicilio el distrito de Chimbote. - Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 24 de agosto 2023.

EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote

SUCESION INTESTADA

SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; **ROSA ALBINA CASTAÑEDA ALTUNA** solicita la Sucesión Intestada del extinto **ALBINA ALTUNA DE CASTAÑEDA** fallecido el 23-06-2012 en Distrito de Chimbote, con el objeto se declare heredero del causante, conjuntamente con **ELSA ISABEL CASTAÑEDA ALTUNA**, en calidad de sobreviviente hijos del extinto, señalando como último domicilio el distrito de Chimbote. - Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 24 de agosto 2023.

EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote

SUCESION INTESTADA

SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; **JOSE LUIS LEZAMA ZAVALETA** solicita la Sucesión Intestada del extinto **ESPERANZA ZAVALETA POLO** fallecido el 23-08-2020 en Distrito de Chimbote, con el objeto se declare heredero del causante, conjuntamente con **CESAR ENRIQUE LEZAMA ZAVALETA**, en calidad de sobrevivientes hijos del extinto, señalando como último domicilio el distrito de Chimbote. - Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 24 de agosto 2023.

EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote

SUCESION INTESTADA

SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; **ULVIA ERMERA ARGOMEDO FLOREANO** solicita la Sucesión Intestada del extinto **TOMAS JACINTO ARGOMEDO CORTIJO** fallecido el 15-11-2020 en Distrito de Chimbote, con el objeto se declare heredero del causante, conjuntamente con **MARILU ELVA ARGOMEDO FLOREANO**, en calidad de sobrevivientes hijos del extinto, señalando como último domicilio el distrito de Chimbote. - Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 24 de agosto 2023.

EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote

EDICTO MATRIMONIAL

EDICTO MATRIMONIAL.- La Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote - Sub Gerente de Registros Civiles informa al Señor Alcalde y la Comuna que se han presentado para contraer MATRIMONIO CIVIL de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil del Perú. Don: **JULIO CESAR HIDALGO CARRILLO**. DNI: 45311103. Natural de: CHIMBOTE. Edad: 35 años. Estado Civil: SOLTERO. Nacionalidad: PERUANA. Ocupación: Ing. Industrial. Domicilio: Calle Las Brisas Mz P Lt 10 A.H. Doña: **ANGHELA LISBET INGAR PATRICIO**. DNI: 72212574. Natural de: CHIMBOTE. Edad: 24 años. Estado Civil: SOLTERA. Nacionalidad: PERUANA. Ocupación: Psicología. Domicilio: A.H. Las Brisas Mz K Lt 5 4ta Etapa. Los que conozcan casual de impedimento podrá denunciarlo dentro del plazo de Ley. **DIA DE LA CEREMONIA: Miércoles 06 de septiembre del 2023. HORA: 11:00 A.M. LUGAR: Salón de Ceremonias.** Nuevo Chimbote, 21 de agosto del 2023. **Abog. Salvador Wilder Castro Matara. DNI: 43351495.** Sub Gerente de Registros del Estado Civil.

EDICTO MATRIMONIAL

EDICTO MATRIMONIAL.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil del Perú, se hace saber que, ante el Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa, se han presentado para contraer Matrimonio Civil. Don: **JAIME EULOGIO MAZA RAMOS**. Natural de SANTA. Nacionalidad PERUANA. De 53 años de edad, con DNI N° 32902697. Estado Civil SOLTERO. Ocupación AGRICULTOR. Domiciliado en SANTA. Y DOÑA: **MARGARITA SOLEDAD NARVAEZ POLO**. Natural de SANTA. Nacionalidad PERUANA. De 43 años de edad, con DNI N° 42725523. Estado Civil SOLTERA. Ocupación AMA DE CASA. Domiciliado en SANTA. Día: 09 - 09 - 2023. Hora: 09:00 P.M. Lugar: DOMICILIO. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlo dentro del término de Ley. Santa, 24 de Agosto del 2023. Municipalidad Distrital de Santa. Abog. Margarita Horna Jiménez. REGISTRADORA CIVIL. JEFE OREC. DNI: 32891028.



CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL XIX - CHIMBOTE PERIODO 09/01/2024 - 08/01/2027

El Consejo Regional XIX - Chimbote del Colegio Médico del Perú, de conformidad con los Artículos 106, 107 y 108°, del Estatuto, en observancia al Artículo 24° del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú aprobado mediante Resolución N° 241 - CN - CMP - 2023 de fecha 14 de julio de 2023 y rectificatoria conforme Resolución N° 250 - CN - CMP - 2023 de fecha 21 de agosto de 2023, y, estando a los Acuerdos N° 355/SO N° XIV/CN-CMP-2023 y 356/SO N° XIV/CN-CMP-2023, adoptados en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional desarrollada con fechas 17 y 18 de agosto de 2023, CONVOCA A ELECCIONES GENERALES para elegir a los directivos del Comité Ejecutivo Nacional y del Consejo Regional XIX - CHIMBOTE del Colegio Médico del Perú, para el periodo 09.01.2024 - 08.01.2027, que se realizará mediante el sistema de Voto Electrónico no Presencial.

El sistema de Voto Electrónico no Presencial (VENP) es una solución Web cuya plataforma es administrada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, este sistema no requiere la concurrencia del elector al local de votación y consiste en el ejercicio del derecho a sufragar utilizando un dispositivo (Computadora, Tablet, Smartphone con pantalla superior a 5.1 pulgadas, excepto dispositivos IOS como Iphone, Ipad y Mac) con conexión a internet y el uso de PIN y clave personal y secreta (credencial) que será asignada de forma aleatoria a cada colegiado y será enviada directamente por ONPE a la cuenta de correo electrónico señalada por cada colegiado hábil. Se deja constancia que, sin la credencial el colegiado no podrá ejercer el derecho al voto y que, por disposiciones de orden técnico expresadas por la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral de ONPE, la habilitación de electores y su consecuente inclusión en el padrón electoral se realizará como máximo, hasta diez (10) días previos al acto de sufragio (16 noviembre a las 12:00 horas). El acto de sufragio según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de Elecciones se desarrollará el día 26 de noviembre del 2023 en el horario de 8:00 a 16:00 horas. El proceso electoral a nivel nacional está sujeto al cronograma siguiente:

Convocatoria a Elecciones Generales	25 de agosto de 2023
Presentación de Lista de Candidatos provisionales.	Hasta el 05 de setiembre de 2023
Recojo de planillones para firma de Adherentes	Dentro de los 03 días hábiles de efectuada la inscripción provisional, hasta el 03 de octubre de 2023
Presentación de planillones de Adherentes	Hasta el 04 de octubre de 2023
Periodo de depuración de adherentes	Del 05 al 10 de octubre de 2023
Plazo adicional para sustituir candidatos y acreditar el porcentaje requerido de adherentes.	Del 11 al 15 de octubre de 2023
Segunda y última depuración	Del 16 al 19 de octubre de 2023
Publicación de las Listas inscritas	21 de octubre de 2023
Periodo de tachas de las Listas inscritas	Hasta el 23 de octubre de 2023
Absolución y Resolución de tachas	Hasta el 26 de octubre de 2023
Sorteo de asignación de número de las listas hábiles	29 de octubre de 2023
Publicación de las Listas definitivas de candidatos hábiles para participar en el Acto Eleccionario.	30 de octubre de 2023
Acto de Sufragio	26 de noviembre de 2023

De conformidad con lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú, para todo efecto los plazos previstos en el cronograma de elecciones serán computados en días hábiles, por lo que, de recaer la fecha de vencimiento del plazo en día domingo o feriado, se tomará como fecha el día hábil siguiente, excepto la fecha fijada para el día de sufragio que indefectiblemente será el 26 de noviembre del 2023.

Los actos relativos al proceso electoral para la elección del Consejo Regional XIX - Chimbote, se harán en la sede del Jurado Electoral Regional del Consejo Regional XIX - Chimbote ubicado en Sector 74 - 75 Mz. C Lt. 4 y 5 Nuevo Chimbote, cuyo horario de atención es de 8:30 am. hasta 1:00 pm. y de 2:00 pm. hasta las 5:30 pm.

Se recuerda a los miembros de la Orden que, de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú la multa por inasistencia al acto de sufragio, no justificada oportunamente será equivalente a seis (06) aportaciones mensuales.

Las normas estatutarias y reglamentarias están a disposición de los interesados en las sedes institucionales del Colegio Médico del Perú en cada Consejo Regional y en el Portal Web del Colegio Médico del Perú (www.cmp.org.pe).

DR. CARLOS HUMBERTO QUIROZ URQUIZO
DECANO
CONSEJO REGIONAL XIX - CHIMBOTE

DRA. TATIANA CINZIA REQUENA PASTORELLI
SECRETARIA
CONSEJO REGIONAL XIX - CHIMBOTE